

SOL DEL



CUZCO.

SABADO 29 DE SETIEMBRE DE 1827.—8.—6.^o

Con la concordia crecen las cosas pequeñas; y con la discordia se acaban las mayores.

Salust Guer de Iugurt.

Se trata en el día, sobre el modo de despertar la idea de la libertad del hombre, propagarla, y darle la mayor expansion posible. Se cree comunmente, que este proyecto, es parto del jenio del siglo; y que nuestros abuelos fueron tan imbeciles, que jamas tubieron la dicha de soñarse siquiera, tan alegremente. La causa de fallo tan majistral, es la ignorancia de la antigüedad, principalmente de aquella que debiamos saberla mejor, por nuestras relaciones de sangre, religion, leyes, idioma y costumbres; es decir de la historia de España, de la edad media.

Deseosos, pues, de segundar las nobles miras de nuestro actual gobierno, y principalmente del señor prefecto, que no cesa de encargarnos sobre arrojar en este periódico los rasgos mas aparentes para cimentar la idea de la libertad; nos ha parecido oportuno presentar á nuestros lectores, el cuadro de las bases de la libertad española en la edad media; y su actual situacion: para que aprendamos á ser cuerdos en cabeza ajena; y que no confiemos demasiado en la buena voluntad que tienen de vernos libres, si nosotros no cooperamos eficazmente á serlo.

Dice, pues, así (a); "Presenta mucho mayor interes la historia de esta provincia (el reyno de Aragon) si la consideramos bajo el aspecto de la formacion de un derecho público, quizas sin ejemplar suyo en la Europa de la edad media, y el de las sucesivas y diversas causas por las que se crearon en los principios unas garantías nacionales realmente majestuosas, y se destruyeron con mucha rapidéz posteriormente."

"Parece que la representacion del pueblo por medio de los diputados de los ayuntamientos, é individuos del clero inferior, existió en Aragon mucho tiempo antes de ser conocida en Castilla; y que poseionados una vez en sus fueros los ricos hombres, (asi llamaban á los elejidos por las ciudades) los defendieron con mucha mas constancia y acierto que los consejos de Castilla habian defendido los suyos. Sin embargo, confundiendo ambos reinos bajo un punto de vista mas jeneral, puede decirse que Aragon y Castilla y en otros terminos que la España supo lo que era libertad politica primero que todos los demas estados de Europa, y que tuvo sus ayuntamientos que defendian los derechos de ella contra las usurpaciones de la nobleza, cuando toda la cristiandad jemia todavia bajo las mil servidumbres de la mas denigrativa feudalidad; y lo que debe hacer estimable en supremo grado á esta nacion española de la edad media, es que tuvo ella que constituir y fundar sus derechos al frente de un cuerpo aristocratico, que sobre-salió entre todos los demas por su innata independendia, arrogantes procederes y osadas pretensiones. Habian formado aquellos nobles de Castilla y Aragon tan alto concepto de su clase, que los mas distinguidos de ellos tenian por uno de los fueros suyos el cubrirse en presencia del rey, á cuya persona se acercaban como iguales mas bien, que como vasallos suyos."

En Aragon particularmente, la celosa soberbia de los grandes, sostenida del conjunto de los intereses populares, habia limitado la regalía de la corona por unos medios que eran pe-

ligrosos á puro ser enerjicos. Se veian allí dos excesivos poderes á presencia uno de otro; y oponian por impedimento á las usurpaciones del trono la supremacia de un majistrado de un justiciero mayor, al que ninguna cosa impedia el ser tirano a su turno. Pero la naturaleza de estas precauciones prueba hasta que grado temian al trono estos admirables pueblos y defendian la conservacion de su libertad.

Echemos una ojeada sobre esta combinacion singular del dogma monarchico y de la maxima de la soberanía nacional.

Habia sido electiva la corona tanto en Aragon como en Castilla, y vueltose hereditaria en ambos estados por los mismos medios, y con la ayuda de circunstancias igualmente idénticas. Cuando un principe se habia ganado con sus victorias contra los sarracenos el amor de sus pueblos naturalmente belicosos, si en vida suya repartia entre sus hijos, ademas del fruto de sus conquistas, el estado mismo que habian consolidado sus proezas, era cosa rara que la nacion no sancionase este deseo con su consentimiento. Los pueblos no hicieron uso del derecho suyo para dar la corona, ni despertaron su soberanía, mas que cuando los obligaron á ello el escancio de la tiranía y los delitos de los malos principes. Pero si los pueblos dejaron abandonado y toleraron prescribir por el tiempo el derecho de elejir á sus principes, no sucedió lo mismo con el de limitar su autoridad, del que siempre se manifestaron muy celosos.

Las cortes de Aragon eran unas reuniones compuestas de cuatro clases diferentes: 1.^o la nobleza de la primera distincion; 2.^o el órden ecues-

(a) Compendio de España.

tre ó nobleza inferior; 3.º los representantes de las ciudades y villas; 4.º el orden eclesiástico compuesto de los dignidades y representantes del clero inferior. No podia pasar ley ninguna en esta asamblea sin el consentimiento de los que tenian derecho de voto. Era necesario el permiso de las cortes para imponer tributos, declarar la guerra, hacer la paz,.... Tenian el derecho de velar sobre todos los ramos de la administracion pública, y reformar todos los abusos. Cuantos se creian perjudicados ú oprimidos, se dirijian á las cortes en solicitud de la justicia, pero no en clase de suplicantes: se reducian á reclamar como hombres libres la eficacia de las garantías públicas, y á requerir á los custodios de las instituciones para que decidiesen sobre los objetos que los reclamantes presentaban. á su vista.

Presidia en las cortes el justicia mayor, cuya inmensa potestad era formidable para los reyes. Sentado este justicia en su trono, y teniendo al lado á los grandes de la nacion, *ricos hombres*, y diputados del clero y ciudades, veia al rey venir á postrarse con la cabeza descubierta, y profirir en voz alta la tan famosa formula del juramento que le estaba prescrito. Durante esta ceremonia, le tenia el justicia mayor una espada desenvaynada sobre el corazon, y le decia en seguida: *nosotros que valemos tanto como vos, y que podemos mas que vos, os hacemos nuestro rey, con condicion de que conservareis nuestros fueros y libertades; y sino, no.*

“¿Y que grado de libertad, proporcionó realmente á los pueblos españoles esta grande institucion? A la verdad, tomando uno la historia en su mano se veria precisado á concluir que la España, justamente ufana de haber conocido la primera los dogmas políticos de la representacion y soberania nacionales, no fue con ello menos tiranizada, menos abrumada por la arbitrariedad de sus reyes, ni menos infeliz ultimamente, que todas las demas regiones durante toda la media edad. Es necesario confesar que de nada valieron nunca las cortes mas que contra los principes debiles; y cuantos tuvieron una fuerte voluntad y dominaron con violencia, las despreciaron ó las hicieron hablar segun su voluntad. Aun cuando gozaron estas cortes de una especie de independendencia proporcionada á las maximas de su institucion, fueron unicamente provechosas para los intereses de una turbulenta aristocracia,

pero no para los de los pueblos. ¿Y porque? *Porque eran muy ignorantes todavia estos pueblos para comprender sus derechos: pues para que sean utiles las mas liberales instituciones es preciso que ellas concuerden con el estado moral de una nacion. No pueden prosperar las instituciones mas que sobre un suelo bien cultivado como sucede con las mas nutritivas plantas; cuando se usan, y son necesarias todavia las palabras de señor y dueño, y la supersticion tiene sujetas las cervices bajo su cetro ferreo, es preciso que las espigas de la tirania consuman los tempranos pimpollos de la libertad.*

Continúa el discurso pronunciado por el senador Francisco Soto, sobre la renuncia del Libertador.

El Libertador, señor, pide ahora con instancia que se le permita retirarse á la vida privada, esta es una demanda justa, y necesaria para la gloria del jeneral Bolivar y la felicidad de Colombia. El jeneral Bolivar habia llegado á la cumbre de la gloria, de una gloria que es propiedad suya, de Colombia, de la América y del mundo liberal. Su posicion es la mas difícil, porque ya nada tenia que conseguir, y todo lo podia perder. Colocado en esa inmensa altura, facilmente puede resbalar y su caida es una perdida infinita para si mismo, y para Colombia que será despojada de ese angusto monumento de su fama. Rodeado de parasitos y viles aduladores, asaltado de continuas asechanzas, su conservacion al frente de los negocios y la conservacion de su gloria y de la felicidad de Colombia, son cosas que casi se destruyen mutuamente. Convengamos pues con su designio: permitámosle el asilo de su hogar paterno y que allí salve su propia reputacion, y la libertad de Colombia. Acordémonos, señores que si Washington, ese hombre inmortal hubiera continuado gobernando, y no se hubiese retirado del mando, tal vez la América entera no celebraria hoy el panajirico de este hombre prodijioso; y que si César no hubiese permanecido al frente del ejercito, y obtenido consulados contra las reglas de la república, no hubiera venido á ser el opresor de su patria, y destructor de la libertad de los romanos. ¿Por qué fatalidad se quiere que Colombia arriesgue su libertad, y el jeneral Bolivar

su gloria? Esta imprudencia no podrá cometerse, sin sufrir su castigo

El jeneral Bolivar ha dicho en su renuncia: *los republicanos celosos no saben considerarme sin un secreto es-panto, porque la historia les dice que todos mis semejantes han sido ambiciosos. En vano el ejemplo de Washington quiere defenderme; y en verdad una ó muchas excepciones no pueden nada contra toda la vida del mundo oprimido siempre por los poderosos.* Si los republicanos celosos no pueden considerar al jeneral Bolivar sin espanto, mas no solo son los de Colombia, son los de toda la América del Sur, son cuantos hombres conocen que la gloria del jeneral Bolivar puede absorver los derechos de la patria: son todos los que conocemos cuan difícil es poner limites al poder, favorecido de la fortuna, del prestigio y del agradecimiento. Si tememos, porque aunque el jeneral Bolivar sea un heroe, los heroes no dejan de ser hombres, los hombres tienen pasiones, y la ambicion dichosa ha tenido en todo tiempo sus elojadores. Tememos, y yo principalmente, porque no quiero la patria sin libertad, ni libertad sin república (aplauzo). Acábanse pues tales motivos de temor, y que se nos restituya la seguridad que hemos perdido sobre la conservacion de nuestros derechos.

El jeneral Bolivar encargado del gobierno de su patria es un mal para si mismo y para Colombia respecto de las naciones confinantes; mas claro, la buena armonía que debe reinar entre todos los estados americanos, se interesa en que se le admita su renuncia. Sean cuales fueren las causas que han producido el movimiento de Lima, del 26 de enero, y cuya naturaleza no quiero yo investigar, es cierto que en el Perú existe un gobierno de hecho, que ha destruido la constitucion Boliviana, que aparece apoyado en la opinion nacional, y que siempre debe estar alarmado, si el jeneral Bolivar continua presidiendo los destinos de Colombia. De Buenos-Ayres y Chile, los papeles publicos nos manifiestan que allí siempre han tenido las mas fuertes sospechas de las miras ulteriores del Libertador, y hasta puede asegurarse que han llegado á preveer muchos de los sucesos que ahora estamos tocando. Estos recelos pueden extenderse á Guatemala, y tal vez penetrar hasta los Estados Mejicanos. Y si las sospechas enjendran recelos, y los recelos desconfianza, la desconfian-

za enemistad, y la enemistad causa al fin las hostilidades: no cabe duda que el jeneral Bolivar, presidente de Colombia, puede concitar al cabo de cierto tiempo el odio jeneral de los americanos del Sur, y envolver á este pais en una guerra que por lo menos será destructora de nuestro reposo y tranquilidad. ¿Qué ventajas obtendremos de ser mirados por todas las naciones americanas como la amenaza de su propia independencia? Colombia, al contrario, lo que necesita es conservar la amistad de todas ellas, y repararse de los males que le ha causado la guerra.

Voy á renovar por último un argumento que ántes de mí ha presentado otro respetable senador, y el cual, si no tiene relacion con las potencias hermanas, está intimamente ligado con la dicha de Colombia; y al propio tiempo me aprovecho de esta ocasion para rebatir el que se ha pretendido formar, tomado del concepto de los extranjeros. A mí, señor, me importa bien poco que la Francia por ejemplo adquiera ó pierda una provincia: como individuo de la especie humana quisiera que en todas partes reinase la libertad; pero lo que si me importa sobre todo, es que Colombia sea libre aunque algunos extranjeros no vean realizadas sus opiniones. Decia, señor, que es una verdad segun consta de la comunicacion oficial del secretario jeneral José Gabriel Perez, dirigida á la municipalidad de Guayaquil, que el Libertador ha consignado la protestacion de su fé política en el proyecto de constitucion para Bolivia; y que en la carta que escribió el jeneral Bolivar al intendente de Venezuela, ciudadano Cristobal Mendoza, con fecha 6. de agosto en Lima la cual se halla impresa en el *Colombiano* de Carácas de 13 de noviembre núm. 182, y dice así (aquí la leyó): en esta carta propone el *Código Boliviano*, y manda al ciudadano *A. L. Guzman*, para que comuniqué las ideas que le habian ocurrido. Es tambien una verdad que en la ominosa *Lira* de Carácas se continúa sosteniendo de un modo indirecto el plan de la refusion de los estados americanos en uno; y que en el *Reconciliador* de Carácas, papel que se redacta segun las intenciones del Libertador, supuesto que allí no hay libertad de imprenta, en el artículo editorial que contiene el número 6.º del 24 de abril, se lee lo siguiente (leyó el primer párrafo de dicho artículo). Llamó la atencion

del congreso sobre el juramento de obediencia al Libertador, que se dice prestó la tercera division auxiliar del Perú, porque se da á entender que en el concepto del redactor, el ejército de la patria debe prestar juramento de obediencia al Libertador. . . . ¿Pues qué! ¿Estamos en la China para que la obediencia se jure á una determinada persona, y no al gobierno de la nacion? ¿O han revivido los antiguos tiempos de Roma, en que las lecciones juraban acompañar al cónsul? No manifiesta el redactor que en su opinion las leyes y la persona son una misma cosa? Espongo todo esto para que se vea que la fé política que se profesaba en Lima, es la misma que se profesa en el mes de abril de este año. Y no hay que replicar que los documentos citados no son auténticos, porque ellos nunca han sido desmentidos, ni impugnados siquiera como falsos. Ahora bien: la fé política consignada en la constitucion de Bolivia, segun ha demostrado ya un señor preopinante, es absolutamente contraria á la fé política que escije la constitucion de Colombia: la ciencia de quien abraza la primera no puede abrazar la segunda. ¿Como se dice pues que se renunciará de la conciencia privada, por dejarse conducir de la conciencia pública?

Lo que yo conozco, señor, es, que es la mas cruel tiranía, la inhumanidad mas horrorosa, imponer á un hombre, sea quien fuere, la terrible obligacion de obrar, constantemente contra su propia conciencia: y que este jénero de tortura no lo impondré yo á nadie, porque él es superior á las fuerzas de mi corazon. Imagínese á un empleado constituido en el deber de cumplir y hacer guardar una ley que su conciencia reprueba: ¿que resultará de aquí? Que el individuo perece, si la ley es bien ejecutada: ó la ley es eludida, ó abiertamente quebrantada, triunfando la opinion particular del individuo. ¿Porque correspondemos los beneficios inmensos que hemos recibido del Libertador, aplicandole el mas acerbo de los suplicios? Porque lo precipitamos en la triste alternativa de faltar á su conciencia, ó de faltar á las leyes? Repito que este rigor excede á mi capacidad.

Ni es para mí una razon en contrario el argumento que tanto se intentó hacer valer por un miembro del senado en la última reunion del congreso. Este señor, para que no se admita la renuncia, asegura que el jeneral Bolivar en calidad de hombre

privado es mas peligroso que con el carácter de presidente de la república, que de un simple particular vendria á ser el monte sagrado, adonde se refujiarian todos los enemigos de las instituciones. No, señores: yo tengo formado mejor concepto del jeneral Libertador: como simple ciudadano, retirado al asilo doméstico, rodeado de su inmensa gloria, accesible á los buenos patriotas y desterrados de su presencia esos perversos que continuamente le cercan. . . . Si, los perversos se desterrarían ellos mismos, porque ya no tendrían sueldos ni honores que pretender, ni intrigas que fraguar; y los hombres honrados serían los compañeros inseparables del héroe. . . . Entonces el jeneral Bolivar sería el apoyo de las leyes, el sostenedor del gobierno, el promovedor de la tranquilidad, y con su influjo benéfico salvaria á la patria de una manera silenciosa, y no en el torbellino de los negocios, de los males que pueden sobrevenirle. Esta es la idea que yo he concebido del Libertador, como un hombre privado; y si me engañó, es un error que no me avergüenzo de confesar.

En conclusion, señor, si Colombia ya ha salido de su estado de nacimiento y no necesita de un hombre solo para escirtir; si los republicanos celosos no pueden renunciar de sus justas sospechas; si la armonía que debe reinar en todos los estados americanos puede quedar comprometida; si la gloria del jeneral Bolivar puede ser arruinada, y por nuestra propia imprudencia; y si la libertad de Colombia ha de esponerse á fuertes ataques, y estos ataques la pueden aniquilar para siempre: todos estos motivos me obligan á opinar porque se admita la renuncia que hace de la presidencia de la república el jeneral Simon Bolivar.—Continuará

ESTERIOR AMERICA

COLOMBIA

Discurso pronunciado, por el Senador Miguel Uribe en la sesion del 6 de junio sobre la renuncia del presidente de la República.

(Del Conductor de Bogota.)

En esta seccion habia un orador representante apostrofado á los miembros que estaban por la admision de dicha renuncia denominandolos, ó suponiendolos Brutos ó Catones. En este estado y despues de haber oido el discurso del senador Gomez, que no habló sino el lenguaje de la filosofía

de la política, persuadiendo con racionales irrefragables y con el poder de una elocuencia nada común, la admisión de dicha renuncia, tomó el senador Uribe la palabra y dijo.

No es necesario ser un Bruto ni un Catón para pronunciar libremente sus opiniones sobre esta materia: nunca me he lisonjeado de poseer las sublimes cualidades de estos dos grandes hombres; pero basta ser un nombre honrado y que sepa apreciar su conciencia para decir libremente lo que siente. Y es señor presidente, bajo de este carácter y en calidad de hombre de bien que yo voy á hablar.

Cuando en la legislatura del año 23 y á consecuencia de varios rumores esparcidos en esta ciudad sobre innovación y trastorno de las instituciones, para cuyo objeto algunos representantes de Venezuela trajeron según se dijo, de parte de sus comitentes el especial encargo de llevarles su carta de libertad, cuando en aquella época digo, recibió el congreso la renovación del juramento que hizo el general Bolívar de sostener con su espada y con su sangre nuestro código fundamental, no faltaron miembros que elevasen su voz contra dicho general y su comunicación, que se juzgó indecorosa al cuerpo representativo de la nación, porque lo suponía capaz de faltar á sus deberes y á la confianza que los pueblos habían depositado en sus manos, y aun se escusó del congreso una contestación firme y enérgica. Entonces hablé por la constitución y por el general Bolívar, porque me pareció que su exposición era sincera y que debía producir los más felices resultados. Hoy por un contraste singular de las circunstancias me levanto á hablar por segunda vez en favor y sostenimiento de nuestro código; pero en sentido inverso.

Más no se, señor presidente, si al emitir mis opiniones sobre este punto, sabré usar de aquel lenguaje decente y moderado, que conviene á la dignidad del cuerpo legislativo, al público imparcial é ilustrado que nos oye, y al mismo tiempo á mi carácter, á mi representación, y á mis principios republicanos, por si no acertase, yo imploro de antemano la indulgencia del congreso, protestando con toda la sinceridad de mi corazón que no me mueve ningún odio personal ninguna prevención, ningún espíritu de partido á

opinar y explicarme en los términos que vais á ver. Se me juzga enemigo personal del presidente Bolívar y los que así piensan y así escriben no me conocen. Apenas conozco al general Bolívar de vista, y el no me conoce, ni me ha hecho nunca ningún insulto ni agravio personal. Que se me diga pues ¿si es posible en el orden moral que yo aborresca su persona? Por otra parte, jamás, jamás he adulado al actual vice-presidente, y yo invoco sobre esto el testimonio de los respetables senadores á quienes he tenido otra vez el honor de acompañar. ¿Me ha hecho el general Santander alguna vez el más pequeño servicio personal? ¿Me ha dado algún empleo, ó lo he yo solicitado? ¿No se me ha visto renunciar ahora cinco años el honroso destino de senador, para ir á buscar mi subsistencia con mis propios esfuerzos, pasando mil trabajos é incomodidades sobre la superficie de los mares? Digo esto señor presidente, aunque parece no pertenecer á la cuestión, porque mis opiniones son muy independientes de toda consideración: he dicho lo repito ahora que ni la esperanza ni el temor me harán jamás sacrificar mi conciencia. Soy republicano, soy libre, aprecio en sumo grado mis garantías, y hablaré por ellas y las sostendré cuanto me sea posible.

Hasta ahora, S. P. la cuestión de la renuncia que nos ocupa se ha elucidado de una manera sumamente personal y nada digna de una asamblea legislativa. Se han pronunciado aquí pomposas y magníficas apolojías del general Bolívar, que serían acaso muy buenas para oraciones fúnebres después de su vida. Yo que estoy por la admisión de su renuncia procuraré cuanto pueda no dar en el extremo contrario. Sin embargo, como por más que se apuren los recursos y las abstracciones de la metafísica, no es dable dejar de tocar la persona del que renuncia un destino yo ruego de nuevo al congreso no se me impute esto á odios personales, ni á bajas, ni mesquinas pasiones.

Yo haría desde luego traición á mi conciencia, si por temor ó por consideración á mi suerte individual, no echase una rápida ojeada á la conducta pública del general Bolívar después de su regreso á Colombia. Existen varios hechos, de los cuales unos

son demasiado públicos, y otros no lo son tanto, cuya presencia debe pesar en gran manera en el ánimo de los representantes del pueblo para la decisión del punto en cuestión. Yo los indico y los recuerdo al congreso, no con el objeto de acusar al general Bolívar, ni menos de denigrarlo, ni insultarlo, porque esto último desdice de mi carácter y principios, y porque para lo primero ni soy cámara de representantes, ni ejerzo tampoco el ministerio de fiscal, ni creo que este sea el caso en que nos hallamos. Lo hago solo en fuerza del solemne juramento que acabo de prestar y por llenar dignamente la confianza y el poder de los pueblos.

El general Bolívar al regresar del Perú y pisando ya el territorio de Colombia era un simple particular, y sin embargo desde Guayaquil á Bogotá ha venido ejerciendo actos gubernativos de toda especie: ha conferido ascensos militares de todos grados, y nombrado ministros de corte de justicia en Quito, y en Guayaquil: en Pasto hizo ejecutar la sentencia pronunciada por un consejo de guerra contra muchos pastusos, estando aun pendiente la revisión y confirmación en la corte superior, y varios de ellos fueron fusilados.

En Guayaquil dió el decreto de libertad y restitución á sus empleos á los oficiales Escalante y Meleen depuestos de ellos y condenados á presidio por los tribunales de justicia; levantó también la suspensión de empleo, por un año impuesta al coronel Leon Cordero: y en Bogotá al frente mismo de las leyes absolvió al oficial Magmanus que sufría una prisión de 4 meses á que había sido condenado por la alta corte de justicia.

Apenas pisó Bolívar el suelo de su patria recomendó en un acto oficial la constitución boliviana como su profesión de fé política, acto que después renovó implícitamente aceptando y aprobando una acta arrancada por la fuerza á los habitantes de Cartajena, y diciéndoles que les daba las gracias por haber sido los únicos (granadinos) que habían conocido los verdaderos males de la patria. Yo ruego al Congreso que fije un poco la atención sobre estas palabras, los verdaderos males de la patria.

Continuará.

Imprenta del Gobierno.